

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2023/30 *Oferta de Empleo Publico 2022.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía nº 2022-6195 de fecha 30 de diciembre de 2022 se ha aprobado Oferta de Empleo Público para 2022, dictándose Resolución de Alcaldía nº 2023-0005 de fecha 3 de enero de 2023 quedando la OEP 2022 como sigue:

El art. 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) establece, que «Las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.»

Por su parte, el art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que las Corporaciones Locales formularán públicamente su Oferta de Empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal, en función de sus necesidades de personal. En términos análogos lo hace el art. 128 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, (TRRL).

VISTO lo dispuesto en la Ley 22/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022., en su art. 20 y ss, sobre la oferta de empleo público.

VISTO que actualmente el Presupuesto Municipal para 2022, se encuentra prorrogado por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2022 mediante la que se dispuso la prórroga presupuestaria del Presupuesto 2022 a su vez prorrogado por 2020, que fue aprobado inicialmente por Acuerdo Pleno de 7 de febrero de 2020 y que entró en vigor con su publicación en el BOP 51/2020 de 16 de marzo de fecha 4 de Enero de 2021.

VISTO los informes emitidos por la Jefa de Departamento de Función Pública.

Considerando la negociación en Mesa General de Negociación de las Materias y Condiciones de Trabajo Comunes del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 3 de octubre de 2022, y en Mesa sectorial OEP, creada al efecto, en sesiones celebradas los días 24 de octubre de 2022 y 19 de diciembre de 2022.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.g. y h. y 91.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril,

Reguladora de las Bases del Régimen Local, que las Corporaciones Locales formularán públicamente su Oferta de Empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal y, en concordancia con dichos preceptos, lo establecido en el artículo 128, 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) y 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 de 21 de abril, en cuanto a que el órgano competente para la aprobación de oferta de empleo es el Sr. Alcalde de la Corporación

Resuelvo:

Primero.- Aprobar Oferta de Empleo Público para 2022 en los siguientes términos:

• Plazas de Nuevo Ingreso:

PLAZAS DE POLICIA LOCAL.

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Servicios Especiales

CLASE: Policía Local.

NIVEL: C2

DENOMINACIÓN: Policía local

Nº DE PLAZAS: 4

PLAZAS DE BOMBERO CONDUCTOR.

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Servicios Especiales

CLASE: Servicio de Extinción de Incendios.

NIVEL: C2

DENOMINACIÓN: Bombero Conductor

Nº DE PLAZAS: 2

PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

ESCALA: Administración General

SUBESCALA: Administrativa

NIVEL: C2

DENOMINACIÓN: Auxiliar Administrativo

Nº DE PLAZAS: 2

PLAZA TECNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnica

NIVEL: A1

DENOMINACIÓN: Técnico Superior de Administración Especial

Nº DE PLAZAS: 1

PLAZAS TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnica

NIVEL: A2

DENOMINACIÓN: Técnico Medio de Administración Especial (Sector prioritario)

Nº DE PLAZAS: 2

PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA.

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Oficial

CLASE: Personal de oficios

NIVEL: C2

DENOMINACIÓN: Oficial electricista.

Nº DE PLAZAS: 1

PLAZA DE OFICIAL MECANICO.

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Oficial

CLASE: Personal de oficios

NIVEL: C2

DENOMINACIÓN: Oficial Mecánico.

Nº DE PLAZAS: 1

PLAZA DE OFICIAL INFRAESTRUCTURAS.

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Oficial

CLASE: Personal de oficios

NIVEL: C2

DENOMINACIÓN: Oficial infraestructuras.

Nº DE PLAZAS: 1

PLAZA DE CUIDADOR/A.

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Oficial

CLASE: Personal de oficios

NIVEL: C2

DENOMINACIÓN: Cuidador/a Del Centro Ocupacional Piélagos.

Nº DE PLAZAS: 1

PLAZA DE VIGILANTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Oficial

CLASE: Personal de oficios
NIVEL: C2
DENOMINACIÓN: Vigilante de instalaciones Deportivas
Nº DE PLAZAS: 1

PLAZA DE VIGILANTE CONSERVADOR DE JARDINES.

ESCALA: Administración Especial
SUBESCALA: Oficial
CLASE: Personal de oficios
NIVEL: C2
DENOMINACIÓN: Vigilante conservador de jardines.
Nº DE PLAZAS: 1

PLAZA TECNICO DE GESTION DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

ESCALA: Administración General
SUBESCALA: Técnica
CLASE: Técnico de Gestión
NIVEL: A2
DENOMINACIÓN: Técnico Gestión AG
Nº DE PLAZAS: 1

• Plazas de Promoción Interna.

PLAZA OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL.

ESCALA: Administración Especial
SUBESCALA: Servicios Especiales
NIVEL: C1
DENOMINACIÓN: Oficial de la policía local
Nº DE PLAZAS: 1

PLAZA SUBINSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL

ESCALA: Administración Especial
SUBESCALA: Servicios Especiales
NIVEL: A2
DENOMINACIÓN: Subinspector de la policía local
Nº DE PLAZAS: 1

PLAZA ADMINISTRATIVO.

ESCALA: Administración General
SUBESCALA: Administrativa
NIVEL: C1
DENOMINACIÓN: Administrativo
Nº DE PLAZAS: 2

PLAZA TECNICO DE GESTION ADMINISTRACION GENERAL.

ESCALA: Administración General
SUBESCALA: Técnica
NIVEL: A2
DENOMINACIÓN: Técnico de Gestión
Nº DE PLAZAS: 1

PLAZA SARGENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

ESCALA: Administración Especial
SUBESCALA: Servicios Especiales
CLASE: Servicio de Extinción de Incendios
NIVEL: C1
DENOMINACIÓN: Cabo SPEIS
Nº DE PLAZAS: 1

Segundo.- .Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Linares, 3 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.